



PARRAL, 27 May 2016

DECRETO EXENTO SIAPER N° 81L/

VISTOS:

- 1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “ por orden de la Sra. Alcaldesa”.
- 5) Certificado de Subsidio por Incapacidad Laboral de CCAF Los Andes, con fecha 25 de Mayo del 2016, emitido por Internet.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, las siguientes Licencias Médicas del Sr (a): **PAULA ANDREA ROJAS OLIVARES,** Rut. N° [REDACTED] Administrativa del Departamento de Salud Municipal:

N° Licencia	Desde	Hasta	N° de Días
1-35032389	02/04/2016	11/04/2016	10
2-50567558	12/04/2016	17/04/2016	06
1-35036143	18/04/2016	02/05/2016	15

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese en sistema SIAPER-RE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


 SECRETARIA
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal


 DIRECTOR ILUSTRE
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JAO/pca
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo